



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EXTIN­SION SERVIDUMBRE
RAD: 158374089001-2019-00011-00
DEMANDANTE: ORFA CIFUENTES DE RAMIREZ
DEMANDADO:JOSE JOAQUIN JIMENEZ Y OTROS
DECISION: DA TRASLADO

Tuta, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

El Despacho ante la contestación de la demanda por parte del señor Curador Ad-litem., dispone dar traslado a los intervinientes, para si desean pronunciarse.

Se le fijan como honorarios al auxiliar de la justicia el valor de TRESCIENTOS MIL PESOS.

En firme vuelvan las diligencias para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 40 hoy tres (3) de diciembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm